



**CONCEJO MUNICIPAL
SESION EXTRAORDINARIA N°38
22 DE JULIO DEL 2014**

En San Bernardo, a 22 de julio del año dos mil catorce, siendo las 10:40 horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria N° 38, presidida por la Sra. Alcaldesa doña Nora Cuevas Contreras, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA
SR. LEONEL CADIZ SOTO
SR. SEBASTIAN ORREGO CISTERNAS
SR. RAIMUNDO CAMUS VARAS
SR. CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO
SR. RICARDO RENCORET KLEIN
SRA. SOLEDAD PEREZ PEÑA

Concejal Ausente

SR. SEBASTIAN TAPIA MACAYA

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Rodolfo Muñoz Castillo.

TABLA:

- 1.- Modificación de Presupuesto N°12, antecedentes entregados 15 de julio de 2014.
- 2.- Renovación del Contrato del "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Municipales, Segundo Llamado", a la Sra. Clorinda Francisca Carmona Paillafil, por un año, a contar del 08 de octubre de 2014, según contrato de fecha 04 de octubre de 2013.
- 3.- Aprobación nombre de calles para el Conjunto Habitacional, ubicado en Los Suspiros 16.486, según Art. 79, letra k), Ley 18.695.
- 4.- Modificación de contrato de comodato de fecha 28 de agosto de 2013 entre Municipalidad de San Bernardo y la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, en el sentido que la duración de dicho contrato sea de **16 años renovables**.

SRA. ALCALDESA En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

Voy a solicitar a todos los asistentes, partir este Concejo Extraordinario N°38, con un minuto de silencio por el fallecimiento de nuestro funcionario Manuel Reyes, quien prestó servicios a esta Municipalidad hasta el lunes 14 de este mes, y falleció este sábado, esposo de Elsitá Quijada, funcionaria nuestra.

SE REALIZA MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL SR. MANUEL REYES (Q.E.P.D.).

Muchas gracias. De más está decir lo abatidos que quedamos todos con esta muerte, un funcionario con un perfil muy especial, un señor funcionario, podríamos llamarlo, muy querido por todos sus

compañeros, un hombre quizás muy tímido, terriblemente trabajador, enamorado de su esposa, un ejemplo de pareja, y la verdad es que nos dejó a todos bien tocados con su muerte, hasta último momento fue acompañado por muchos funcionarios, la gente manifestó el cariño, y a pesar de que es de estas personas que no llaman la atención, nos dejó muy marcados a todos y nos dejó una tremenda lección de como, de repente, tenemos que actuar en la vida.

A pesar de ser un hombre aparentemente solitario, su canción preferida era El Millón de Amigos, y ayer una jornada de reflexión muy linda, propuesta por los mismos funcionarios, para atender a una necesidad que tenemos de marchar juntos, y en honor a él tratar, a lo mejor de comprometernos a tener un cambio de actitud en la vida.

Así es que especialmente a todo el equipo de Rentas, que se vio muy afectado, María Esperanza, como jefa, ha tenido que sostener, también, jornada de reflexión en equipo, bueno, fuerza y saber que en la vida es así, que en cualquier momento se nos puede ir todo lo que queremos, él estaba preparada para morir, estaba con su viaje, casi con su maleta arreglada, él sabía que iba a enfrentar este proceso de muerte, pero no lo compartió con nadie.

Bien, vamos a partir con la tabla, es un Concejo Extraordinario, al público presente quiero decirle que el reglamento de sala impide que nosotros tomemos temas que no estén en la tabla, porque corresponde, como ya lo dije, a un Concejo Extraordinario, pero sé que aquí hay presentes dirigentes de los extremos de feria, que han solicitado intervenir ante el Concejo Municipal para expresar sus aprensiones, de acuerdo a una problemática que estaríamos enfrentando, y vamos terminar el Concejo, que es muy cortito y vamos a entrar en materia con ustedes.

1.- MODIFICACION DE PRESUPUESTO N°12, ANTECEDENTES ENTREGADOS 15 DE JULIO DE 2014.

SRA. ALCALDESA Director, don Roberto Fernández, buenos días.

SR. FERNANDEZ Buenos días, Concejales, Concejalas, Alcaldesa. La verdad es que esta modificación presupuestaria es un traspaso entre ítem, desde Bienes y Servicios de Consumo, del ítem Servicios de Impresión del Diario Comunal, por 13.500.000, a el ítem 2°1.04.004.003.003 Honorarios del Diario Comunal, es un traspaso entre cuentas de la Oficina de Relaciones Públicas, es de gastos de Servicios de Impresión a Honorarios, es dentro de los mismos ítem de ellos.

SRA. ALCALDESA Votamos. Se aprueba. Gracias, Director.

ACUERDO N° 713-14 “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Christopher White B., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la Modificación de Presupuesto N° 12, que a continuación se indica:

TRASPASO

DISMINUCION ITEM EGRESOS	M\$	13.500
22	Bienes y Servicios de Consumo	
22.07	Publicidad y Difusión	
22.07.002	Servicios de Impresión	
22.07.002.003.003	Servicios de Impresión Diario Comunal	M\$ 13.500
AUMENTO ITEM EGRESOS	M\$	13.500

21	Gasto en Personal		
21.04	Otros Gastos en Personal		
21.04.004.003.003	Honorarios Diario Comunal	M\$	13.500

2.- RENOVACION DEL CONTRATO DEL "SERVICIO DE MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS MUNICIPALES, SEGUNDO LLAMADO", A LA SRA. CLORINDA FRANCISCA CARMONA PAILLAFIL, POR UN AÑO, A CONTAR DEL 08 DE OCTUBRE DE 2014, SEGUN CONTRATO DE FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2013.

SRA. ALCALDESA ¿No hay nada que consultar al respecto?. Votamos, Concejales. Se aprueba.

ACUERDO N° 714-14 “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Christopher White B., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la renovación del contrato del “Servicio de Mantención y Reparación de Vehículos Municipales, Segundo Llamado”, a la Sra. Clorinda Francisca Carmona Paillafil, por el período de un año, a contar del 08 de octubre de 2014”

3.- APROBACION NOMBRE DE CALLES PARA EL CONJUNTO HABITACIONAL, UBICADO EN LOS SUSPIROS 16.486, SEGUN ART. 79, LETRA K), LEY 18.695.

SRA. ALCALDESA Concejales Cádiz, le ofrezco la palabra.

SR. CADIZ Gracias, Alcaldesa. El martes pasado, a primera hora, sesionamos con los Concejales White, Navarro y Tapia, respecto a la propuesta, éste es un circuito de loteos que ya tiene una coherencia en el tiempo, y está vinculado a renombrar el antiguo uso que tenía el Haras Nacional, y por tanto hemos ido aprobando los tramos respecto a conceptualización de la cultura y el emplazamiento que tenían las caballerizas, la vida militar, la crianza.

Y la propuesta, entonces, que ya está aprobada por el Consejo de la Sociedad Civil, es la siguiente, aprobar para este conjunto, Haras de San Bernardo III, ya aprobamos la misma línea de nombres a la San Bernardo I y II.

Se propone, la calle 1: Las Escarapelas; calle 2: La Fusta; calle 3: La Vertiente; calle 4: Los Silos; calle 5: Camino El Regadío; calle 6: Camino El Arado; calle 5: Camino La Rastra; calle 8: Camino El Fardo; calle 9: El Brote; calle 10: La Parra; calle 11: La Jardinera. Esa es la propuesta de la Comisión de Planificación, Sra. Alcaldesa.

SRA. ALCALDESA A pesar de la que la Villa Panamericana tiene La Trilla, qué sé yo, pero nos preocupamos de que precisamente no coincidiera con ninguna de ella. Votamos, entonces. Se aprueba.

ACUERDO N° 715-14 “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Christopher White B., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, asignar, al Conjunto Habitacional, ubicado en Los

Suspiros N° 16.486, Lote 4, el nombre de “HARAS DE SAN BERNARDO III”, y los siguientes nombres a las calles que lo conforman:

CALLES

- Calle 1 : “Las Escarapelas”**
- Calle 2 : “La Fusta”**
- Calle 3 : “La Vertiente”**
- Calle 4 : “Los Silos”**
- Calle 5 : “Camino El Regadío”**
- Calle 6 : “Camino El Arado”**
- Calle 7 : “Camino La Rastra”**
- Calle 8 : “Camino El Fardo”**
- Calle 9: “El Brote”**
- Calle 10: “La Parra”**
- Calle 11: “La Jardinera”**

4.- MODIFICACION DE CONTRATO DE COMODATO DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2013 ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO Y LA CORPORACION MUNICIPAL DE EDUCACION Y SALUD DE SAN BERNARDO, EN EL SENTIDO QUE LA DURACION DE DICHO CONTRATO SEA DE 16 AÑOS RENOVABLES.

SRA. ALCALDESA Está nuestro Director Jurídico y está don Alexis Becerra también.

SR. URIBE Buenos días, Alcaldesa, Concejales. Les recuerdo que en algún minuto se requirió el acuerdo del Concejo Municipal para entregar el comodato de una porción de terreno, por 16 años, a la Corporación, para que ésta postulara el financiamiento a la JUNJI, de la construcción de un jardín infantil.

Nosotros formalizamos ese comodato por 16, pero atendido al tiempo que va transcurrido, esos 16 años ya no son 16, son 15, por lo tanto para poder cumplir con este plazo mínimo, solicitamos la modificación, en el sentido de que se mantiene el mismo plazo, pero con una cláusula de renovación automática por períodos iguales y sucesivos, que creo que debimos haberlo sugerido así desde el principio, quizás fue un error técnico de parte mía, porque se entiende que el jardín infantil, de prosperar su construcción, va a funcionar un tiempo considerable, mucho más de los 16 años mínimo que pide JUNJI como seguridad de posesión del inmueble para construir, asegurar la inversión.

Ese es el motivo principal por el cual se solicita esta modificación, y en qué consiste.

SRA. ALCALDESA Más que nada explicar un poquitito el proyecto de la sala cuna y jardín infantil, que ya se está tratando con la Fundación Matte.

SR. BECERRA Sí, básicamente es un proyecto que nos llegó, y en la lógica de los jardines infantiles que se están construyendo, o que se construyeron en algún minuto, nosotros cerramos un poco la puerta, por la necesidad, y ya ustedes también lo saben, desde el punto de vista económico de lo que implica, de lo que es administrar un jardín infantil, hoy día, para nosotros, recuerden que en 4 años básicamente pasamos de 3 a tener 15.

Esta nueva modalidad, son fundaciones, en este caso, que nos piden esta administración, pero con mejor y con más, para nosotros como San Bernardo y para la comunidad, en proyección, es que nos piden este comodato, para que así JUNJI construya, con dineros del gobierno, y se administre por otra vía, y en el sector, sabemos que es un sector que hace mucho tiempo estaba con una necesidad manifiesta en este aspecto, y también viene a complementar lo otro, que tiene que ver, que está

aproximadamente 2, 3 cuadras de toda la inversión que se ha hecho en relación al consultorio, al Centro Benveniste, y ahí también hacía falta un jardín infantil, que en algún minuto se pidió por la comunidad.

Así es que estamos cumpliendo con eso, y como explicó muy bien el Asesor Jurídico, solamente tenemos un detalle, donde no basta, para la JUNJI, solamente este trámite administrativo, sino que además deberíamos mantenerlo en el tiempo, para seguridad de todos los niños que van a ir ahí.

SRA. ALCALDESA Es importante la intervención de la comunidad judía entre todo este proyecto, que ellos son los que están enriqueciendo, un poco, la carencia, de repente, que podemos tener, para un proyecto que quiere ser diferente, con características de altos estándares, para ofrecer a los niños de la comunidad una educación diferente.

Entonces el proyecto, está ya en licitación el proceso de construcción, y ya adjudicado, creo, la semana pasada ya decidieron a quien se le iba a adjudicar, pero nos faltaba este trámite, que es un requisito. Está ubicado detrás del Consultorio El Manzano, al costado.

Votamos, Concejales. Se aprueba. Muchas gracias.

ACUERDO N° 716-14 **“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Christopher White B., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la modificación de contrato de comodato de fecha 28 de agosto de 2013, entre la Municipalidad de San Bernardo y la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, en el sentido que la duración de dicho contrato sea de 16 años renovables.”**

Siendo las 10:55 horas, se levanta la sesión, firmando la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS

SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA

SR. LEONEL CADIZ SOTO

SR. SEBASTIAN ORREGO CISTERNAS

SR. RAIMUNDO CAMUS VARAS

SR. CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES

SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO

.....

SR. RICARDO RENCORET KLEIN

.....

SRA. SOLEDAD PEREZ PEÑA

.....

NORA CUEVAS CONTRERAS
ALCALDESA

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE